



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19904

14/11/2017

55197

AUTOR/A: IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS); GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS); CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) se ha sostenido económicamente a través de convenios firmados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Universidad de Salamanca. Posteriormente han colaborado la Junta de Castilla y León y la Fundación Vodafone.

Existen actualmente otros dos organismos también financiados por el Ministerio de Sanidad que realizan tareas coincidentes con las del SID, por un lado, el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD) y, por otro, el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), instrumento técnico de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El desarrollo de los portales web, el auge de las redes sociales y el uso de las mismas por parte de las asociaciones y las administraciones públicas han contribuido a la creación de nuevos canales de información alternativos.

La supresión del SID no ha reducido los recursos en materia de discapacidad, que siguen estando disponibles a través del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad y del Observatorio Estatal de la Discapacidad con los mismos estándares en el servicio.

El coste del último Convenio firmado con la Universidad de Salamanca para el mantenimiento del SID, vigente desde 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2016, fue de 276.174,63 euros en dicho periodo.

Madrid, 15 de enero de 2018